**INFORME N° 100/2017EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 21/2017 SERVICIOS DE ESTUDIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL CON ID N° 324797.**

## 1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas, según los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, en observancia a los preceptos de la normativa vigente; a fin verificar si la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos requeridos, y resulte conveniente para los intereses de la Policía Nacional y así recomendar la adjudicación.

## 2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 324.797.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por el Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 957 de fecha 9 de octubre de 2017.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos se encuentran expresamente previstos Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales Recursos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales según Ley N° 5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

i. Publicación: a) en el SICP el 01/11/2017 a las 12:41 y b) Fueron invitadas las siguientes empresas; ANALITICA S.A., MEYER LAB SOCIEDAD ANONIMA, DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., LABORATORIO CURIE S.R.L. y LABORATORIO SAN ROQUE SRL.

ii. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero.
En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0
Crio. Pral. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero
En representación del Departamento UOC
Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
En representación del Departamento Jurídico
Funcionario Alfredo Arrúa.

## 3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324797, siendo las 09:11 del día 30/11/2017,

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 01 de diciembre del corriente siendo las 09:30 horas, según consta en Acta N° 111/2017, con la presentación de la siguiente firma:

| N° | Razón Social | RUC | Monto total de la Oferta | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.** | **80011311-0** | Lote 1 | 28.927.000 |
| | | | Lote 2 | 1.604.000 |
| | | | Lote 3 | 123.000 |

## 4.-. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y, siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 *"Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"* y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede

**INFORME N° 100/2017EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 21/2017 SERVICIOS DE ESTUDIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL CON ID N° 324797.**

a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el efecto se expone el siguiente cuadro:

| N° | Oferente | Formulario | Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | Documentos que acredite la identidad del firmante | Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.** | Cumple | **No Cumple** | Cumple | Cumple |

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la empresa, el Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que la misma no cubre el plazo establecido en la IAO 19 de la Sección I "Datos de la Subasta" del Pliego de Bases y Condiciones, que dice *"Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas; 90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente".*

| | |
|---|---|
| DATOS GENERALES DEL TOMADOR (Llamado en adelante "El Tomador") | 5015080001977 \| 2 \| Agt: 570 |
| Nombre o Razon Social: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL SA | Ciudad SAN ROQUE ASUNCION |
| Domicilio ELIGIO AYALA 1384 CASI PAI PEREZ | Teléfono 595 21 2174000 |

**CONDICIONES PARTICULARES**

**MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Llamada en adelante "La Compañia"), se obliga a indemnizar las consecuencias de los eventos detallados en, y de acuerdo con las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Particulares de la presente póliza convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fe, insertas, en y/o adheridas a la presente y/o Anexos que forman parte integrante de este contrato, de conformidad con la solicitud que sirviendo de base para la emisión de la presente póliza tambien forma parte integrante de este contrato y suscripta por el tomador.**

| | | |
|---|---|---|
| ...LIZA N° NEW 5015080001977/ | Endoso N° ***** | Agente: 570 - ESPEJO OLITTE, JOSE FERNANDO NICOLAS - Tel 0981496213 0981 496213 |
| Objeto del Seguro SEGUN ADJUNTO | | |
| Según detalles en la/s especificacion/es adjunta/s N°s. | | |

El siguiente seguro se contrata por el siguiente periodo de vigencia.

| Desde | Hasta | Días de Vigencia |
|---|---|---|
| 27-11-2017 a las 12 hs. | 25-02-2018 a las 12 hs. | 90 |

Forman parte integrante de esta Póliza, las claúsulas de Riesgos Adicionales siguientes (Sus Nros.):

CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES ESPECIFICAS, PARTICULARES.---------

Teniendo en cuenta que la etapa competitiva fue realizada en fecha 30.11.2017, la garantía debería estar extendida hasta el 27.02.2018.

Por lo expuesto este Comité constata que no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y los documentos de carácter sustancial ***"Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"*** por lo que recomienda ***"RECHAZAR"*** la oferta presentada por la empresa **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.** en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

**INFORME N° 100/2017EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 21/2017 SERVICIOS DE ESTUDIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL CON ID N° 324797.**

**5.-DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**

En base al análisis realizado, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 01 de diciembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**ALFREDO ARRUA.**
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Dpto. UOC

**JUAN PRONOSTO CANTERO**
Comisario Principal MCP.
Representante de la D.G.A.F.

**MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ**
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0